



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 20 MAYO 2022

REF: APREHENSION Y ENTREGA

No. 110014003005-2020-00452-00

ACREEDOR: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

DEUDOR: FLOR ANGELA ABRIL IMBAJOA.

En atención al informe secretarial que antecede y revisado que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S. (documentos digitales 08 a 09 del dossier digital), el Despacho resuelve:

1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **EBT-701** interpuesta por **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.** en contra de **FLOR ANGELA ABRIL IMBAJOA.**

2.- DECRETAR el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el rodante **EBT-701**, la cual fue ordenada mediante auto proferido el veintitrés (23) de septiembre de 2020 y comunicada a través del oficio 20-2664.

Oficiese a la **POLICÍA NACIONAL -SECCIÓN AUTOMOTORES "SIJIN"** para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR al parqueadero **PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S** que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del rodante de placas **EBT-701** registrado como de propiedad de la deudora Flor Ángela Abril Imbajoa, el cual fue capturado el veintiséis (26) de marzo del 2022, tal y como consta en el Inventario de Vehículo No. 8283, el cual deberá ser entregado al acreedor prendario.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

5.- Una vez cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 45 del 23 de febrero de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

23 MAYO 2022

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

